

Decreto exento que aprueba programación específica Apoyo para la Gestión del Programa "Implementación de un Modelo de Gestión para la Buena Practica en Salud Publica y en el Desarrollo Social , Comunitario y Territorial .

E-DEX02534-2024

DECRETO EXENTO

21/06/2024

VALLENAR,

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica **Apoyo para la Gestión del Programa "Implementación de un Modelo de Gestión para la Buena Practica en Salud Publica y en el Desarrollo Social , Comunitario y Territorial .**
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada **Apoyo para la Gestión del Programa "Implementación de un Modelo de Gestión para la Buena Practica en Salud Publica y en el Desarrollo Social , Comunitario y Territorial** ,la que no considera gasto del presupuesto municipal vigente.

ACTIVIDAD: Apoyo para la Gestión del Programa "Implementación de un Modelo de Gestión para la Buena Practica en Salud Publica y en el Desarrollo Social , Comunitario y Territorial .

<u>EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO</u>	<u>DESCRIPCION</u>
Uso de recinto Municipal	HACIENDA VENTANA /24 DE JUNIO A 27 JUNIO 2024

2. – Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

RMAP /maaz



Firma Electrónica Avanzada
Isabel Adriana Valdevenito Quiñones
Secretaria Municipal(S)
Fecha: 21/06/2024 14:11:06 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Rubén Alfonso Araya Medina
Administrador Municipal (S)
Fecha: 21/06/2024 13:52:46 -0400